



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°18/2022 "MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, "GRUPO B", AV. MARTINEZ DE ALDUNATE, TRAMO CALLES FRAY CAMILO HENRÍQUEZ Y LORD THOMAS COCHRANE", COMUNA DE PUNTA ARENAS; CÓDIGO BIP: 30463374-0, ID: 638-30-O122.

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1783 11/10/22

PUNTA ARENAS, 11 OCT 2022

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- i) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976, la Resolución Exenta RA N°110343/04/2022 de fecha 04/01/2022, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto N°1.212 de fecha 09/08/2022, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República con fecha 23/08/2022, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°30463374-0: "MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS".

2. La Resolución Exenta N°1.437 de fecha 23/08/2022, que Aprueba Anexos Complementarios de Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Electrónicas, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°18/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, GRUPO "B", AV. MARTINEZ DE ALDUNATE, TRAMO CALLES FRAY CAMILO HENRÍQUEZ Y LORD THOMAS COCHRANE", COMUNA DE PUNTA ARENAS;** CÓDIGO BIP N°30463374-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-30-O122.
3. La Resolución Exenta N°1.606 de fecha 15/09/2022, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 14/09/2022, de la **Licitación Pública N°18/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, GRUPO "B", AV. MARTINEZ DE ALDUNATE, TRAMO CALLES FRAY CAMILO HENRÍQUEZ Y LORD THOMAS COCHRANE", COMUNA DE PUNTA ARENAS;** CÓDIGO BIP N°30463374-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-30-O122.
4. La Resolución Exenta N°1.700 de fecha 29/09/2022, que aprueba la Aclaración N°02 de fecha 27/09/2022, de la **Licitación Pública N°18/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, GRUPO "B", AV. MARTINEZ DE ALDUNATE, TRAMO CALLES FRAY CAMILO HENRÍQUEZ Y LORD THOMAS COCHRANE", COMUNA DE PUNTA ARENAS;** CÓDIGO BIP N°30463374-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-30-O122.
5. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°18/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, GRUPO "B", AV. MARTINEZ DE ALDUNATE, TRAMO CALLES FRAY CAMILO HENRÍQUEZ Y LORD THOMAS COCHRANE", COMUNA DE PUNTA ARENAS;** CÓDIGO BIP N°30463374-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-30-O122.

### RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°18/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, GRUPO "B", AV. MARTINEZ DE ALDUNATE, TRAMO CALLES FRAY CAMILO HENRÍQUEZ Y LORD THOMAS COCHRANE", COMUNA DE PUNTA ARENAS";** CÓDIGO BIP N°30463374-0, con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) es ID: 638-30-O122.

**PRESIDENTE**  
DANISA GUERRERO CAMPOS  
CONSTRUCTOR CIVIL

**SECRETARIO**  
CHRISTIAN SILVA SARAVIA  
CONSTRUCTOR CIVIL

**INTEGRANTE**  
ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMIREZ  
CONSTRUCTOR CIVIL

**PRESIDENTE (S)**  
JOSÉ OYARZÚN GALLARDO  
INGENIERO CIVIL

**SECRETARIO (S)**  
JORGE GUZMAN CID  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**INTEGRANTE (S)**  
HUGO VARGAS BARRIA  
ARQUITECTO

- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°18/2022**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**



**GABRIEL ORTÍZ BURGOS**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**



RES. INT. N° 266 06/10/2022

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (OFPA)
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- DANISA GUERRERO CAMPOS (OFPA)
- CHRISTIAN SILVA SARAVIA (OFPA)
- ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ (OFPA)
- JOSÉ OYARZÚN GALLARDO (OFPA)
- JORGE GUZMAN CID (OFPA)
- HUGO VARGAS BARRIA (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES.